

PROPUESTA DE EVALUADORES/AS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS TESIS DOCTORALES (RD 99/2011)

Extracto del artículo 21 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

- *Con anterioridad a la presentación formal, y para garantizar la calidad de la tesis doctoral, la Comisión Académica del Programa de Doctorado remitirá una propuesta de cinco expertos en la materia. La Comisión de Estudios de Doctorado elegirá a tres expertos para llevar a cabo la evaluación. Todos los miembros de la propuesta han de tener el grado de doctor, experiencia investigadora acreditada, no estar vinculados con la Universidad Miguel Hernández de Elche y no podrán pertenecer a una misma Universidad u Organismo. Previo envío de la memoria para su evaluación, los expertos deberán firmar un acuerdo de confidencialidad en aquellos casos que así se estime oportuno.*
- *La Comisión Académica del Programa de Doctorado dará acceso a la tesis doctoral a cada uno de los evaluadores, en el soporte más adecuado junto con el formulario para su evaluación, en el que se especificará claramente si la evaluación es positiva o no y si requiere modificaciones y precisa una nueva revisión. Se velará por el compromiso con la sostenibilidad de la Universidad Miguel Hernández.*
- *Cuando los resultados de la investigación tengan un especial interés científico-tecnológico y no hayan sido publicados/divulgados en ningún medio, el director de la tesis solicitará al Vicerrector de Investigación e Innovación que emita un informe en el que se mencione que partes de la memoria no deben ser detallados en el documento que se incorporará al Repositorio Institucional con finalidad de proteger o patentar dichos resultados.*
- *El Depósito de Tesis se realizará en el registro de la Universidad Miguel Hernández de Elche de acuerdo con el procedimiento establecido. La Universidad garantizará la publicidad de la tesis doctoral.*
- *Las tesis por compendio de publicaciones quedarán eximidas de evaluación. En el caso de optar a Mención Internacional, se presentará la propuesta de evaluadores, cumpliendo con los requisitos establecidos.*

1. DATOS DE LA TESIS

TÍTULO

REALIZADA POR

DIRECTOR/A Y
CODIRECTOR/A/ES/AS
DE LA TESIS

ELEGIR EL CAMPO DE EVALUACIÓN A LA QUE PERTENCE LA TESIS

[de acuerdo con la [Resolución de 26 de noviembre de 2015](#), por la que se publica los criterios de cada uno de los campos]

Se propone a los/as doctores/as que se relacionan a continuación para evaluar la calidad de la tesis doctoral cuyos datos figuran más arriba. La composición de la propuesta cumple con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Normativa de Estudios de Doctorado, que desarrolla el artículo 13 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA PROPUESTA DE EVALUADORES/AS:

- **Documento de actividades formativas** llevadas a cabo por el/la doctorando/a. Este documento ha de ser impreso y firmado por el/la coordinador/a del programa de doctorado desde la aplicación de seguimiento de doctorados.
- Remitir en formato electrónico el **borrador de la tesis doctoral** [doctorado@umh.es].
- Deberá motivarse al menos un **indicio de calidad reconocido por CNEAI/ANECA** en el campo de evaluación a la cual pertenezca la tesis.

2. PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUADORES/AS

EVALUADOR/A	CATEGORIA DOCENTE O CARGO
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	DEPARTAMENTO

EVALUADOR/A	CATEGORIA DOCENTE O CARGO
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	DEPARTAMENTO

EVALUADOR /A	CATEGORIA DOCENTE O CARGO
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	DEPARTAMENTO

EVALUADOR /A	CATEGORIA DOCENTE O CARGO
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	DEPARTAMENTO

EVALUADOR/A	CATEGORIA DOCENTE O CARGO
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	DEPARTAMENTO

PROGRAMA DE DOCTORADO
EL/LA COODINADOR/A DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
FDO.:



D.Dña.

coordinador/a del programa de doctorado en
de la Universidad Miguel Hernández de Elche,

INFORMA:

Que los miembros propuestos para evaluar la calidad de la tesis doctoral de

D. Dña.

y a los efectos legales están en posesión del Título de Doctor/a.

En cumplimiento del procedimiento de propuesta de evaluadores/as a la Comisión de Estudios de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche, para garantizar la calidad de la tesis doctoral antes indicada, la Comisión Académica del Programa de Doctorado emite el informe que se acompaña, sobre la idoneidad de todos/as y cada uno/a de los miembros incluidos en la propuesta del equipo de evaluadores/as.

a de de

EL/LA COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

FDO.: